



CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE BANCARIA EN EL SENO DEL COMITÉ ESPAÑOL DE LA CCI

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Objetivos:

- Seguimiento de los temas de la Comisión Bancaria de la ICC (*ICC Banking Commission*) y aportar el punto de vista del Comité Español de la CCI
- Análisis de las propuestas de los grupos de trabajo de la Comisión de Bancaria de la ICC.
- Formular propuestas y/o recomendaciones relacionadas con los modelos españoles
- Proponer acciones de promoción de las herramientas que ofrece la ICC para implantar las empresas españolas.

Los objetivos de dicha Comisión serán, entre otros:

- hacer partícipes a las empresas españolas de lo que se está discutiendo en ICC internacional
- dar voz y visibilidad a la posición de las empresas españolas en los foros internacionales
- favorecer participación de expertos españoles en paneles internacionales.

Composición de la Comisión

Compuesta principalmente por expertos en temas bancarios. Las personas que integran esta Comisión son socios o deben pertenecer a entidades o empresas socias del Comité Español de la CCI.

Naturaleza de las propuestas de la Comisión:

Se trata de propuestas sin carácter vinculante que no tienen por qué ser adoptadas por unanimidad.

Funcionamiento de la Comisión



La documentación elaborada por la Comisión Bancaria de la ICC será enviada por correo electrónico a cada uno de los integrantes de la Comisión del Comité Español quienes podrán solicitar documentos o aclaraciones adicionales.

En aquellos casos en que, desde la Comisión Bancaria de la ICC, se soliciten comentarios a determinados documentos o propuestas, estos podrán intercambiarse por correo electrónico y el Comité Español elaborará una propuesta final consensuada que recoja todas las opiniones.

La documentación tratada en el intercambio de emails o durante las reuniones podrá contener información confidencial y no podrá ser difundida. Los miembros que componen esta Comisión se comprometen a cumplir con las normas de confidencialidad.

Lugar de las reuniones:

La Comisión Bancaria de la sede internacional ICC suele reunirse dos veces al año. Las fechas de dichas reuniones pueden ser orientativas para las reuniones de la Comisión Bancaria del Comité Español, cuando se considere que son necesarias y/u oportunas.

Las reuniones de la Comisión podrán celebrarse en la sede del Comité Español de la CCI en Madrid o bien en la sede de la Secretaría del Comité español de la CCI en Barcelona, alternativamente, o en cualquier otro lugar a propuesta de alguno de los miembros que componen dicha Comisión.

De forma voluntaria, uno de los integrantes de la Comisión podrá hacer de anfitrión de los demás integrantes.

La mayor parte del trabajo de la Comisión se realizará por correo electrónico.

Los gastos de desplazamiento correrán siempre a cargo del integrante de la Comisión

También se podrán debatir los temas por correo electrónico sin necesidad de convocar reuniones presenciales.

Noviembre 2019